



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2025-00538004- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gestión Institucional solicita se autorice la Redeterminación de Precios N° 1 (Ajuste provisorio) y N°2 de la obra "Ampliación planta generadora de agua 2 - Laboratorio de Hemoderivados", que fuera adjudicada por RR-2024-2553-E-UNC-REC a Ingeniería SRL e Ingenieros Roberto y Carlos Trujillo SRL (UTE);

Teniendo en consideración el informe de la Comisión de Evaluación de orden 29, el DDAJ-2025-76893-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 47 y que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Decreto 490/2023;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional y, en consecuencia, autorizar la Redeterminación de Precios N° 1 (Ajuste provisorio) y N°2 de la obra "Ampliación planta generadora de agua 2 - Laboratorio de Hemoderivados", que fuera adjudicada por RR-2024-2553-E-UNC-REC a Ingeniería SRL e Ingenieros Roberto y Carlos Trujillo SRL (UTE) (CUIT 30-62599007-2), por un monto de \$47.683.731,43 (Pesos cuarenta y siete millones seiscientos ochenta y tres mil setecientos treinta y un con 43/00), imputados a Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados.

ARTÍCULO 2°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

mp